

**La informática en la Administración de Justicia.** ¿Ayudarían las pre sentencias dictadas por un ordenador?

—La administración de Justicia no es que se tenga que informatizar aún más de lo que está, es que hay que crear programas específicos que hagan evaluaciones automáticas de los datos introducidos y la máquina dé un veredicto. ¡Sí, joder! ¡no os lo toméis a coña! Aunque os parezca mentira, se puede crear un programa informático que con una serie de parámetros fijos y otros variables establezca una pre sentencia, basada incluso en sentencias ya dictadas y todo tipo de información evaluando posibilidades. Todo eso que un juez tardaría semanas, se puede hacer en minutos, y por lo menos para juicios rápidos valdría, y en cualquier caso, este documento orientativo les serviría a los tribunales de base para dictar sentencias. El proyecto sería ingente, pero se pone en marcha con personal capacitado, y a comprobar resultados. Todo se puede ir mejorando con la práctica.